



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N°456.-

CASTRO, 17 de Febrero 2023.-

**VISTOS:** El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; Informe de Auditoría N°29/2023, de Contraloría Regional de Los Lagos; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRUEBESE y AUTORIZASE a la Dirección de Administración y Finanzas para efectuar cancelación del valor equivalente a 5 UF más IVA a Transbank, RUT. N° ; de conformidad a lo establecido en el Anexo Informes - Contrato de Afiliación Sistemas de Tarjetas de Pago, de fecha 10.02.2023.

El gasto que devengue esta cancelación se imputará a la Cuenta 2152212005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE